

## LA PAZ: VACACIONES JUDICIALES COLECTIVAS

- La vacación judicial colectiva de la gestión 2021 en el Departamento de La Paz, en cumplimiento al COMUNICADO emitido por el TDJ – LP será cumplida desde el día 7 de diciembre al 31 de diciembre del 2021, retornando a las actividades judiciales el 03 de enero del 2022.
- Rol de los juzgados de turno:

### SALA CONSTITUCIONAL 1º

<b>Vocal</b>	<b>Dr. Alfredo Jaimes Terrazas</b>
<b>Vocal</b>	Dr. Israel Ramiro Campero Mendez
<b>Secretario de Sala</b>	Personal de apoyo

### SALA CONSTITUCIONAL 3º

<b>Vocal</b>	<b>Dra. Miryam Aguilar Rodriguez</b>
<b>Vocal</b>	Dr. Heriberto V. Pomier Madriaga
<b>Secretaria De Sala</b>	Personal de apoyo

### MATERIA PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2º LA PAZ

MATERIA	JUZGADO	JUEZ
<b>Coactivo Fiscal y Tributario</b>	Juzgado Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario 2º	Dra. Carmen Rosa Ticona Mamani

### MATERIA LABORAL

MATERIA	JUZGADO	JUEZ
<b>Partido Del Trabajo Y Seguridad Social</b>	Juzgado De Partido Del Trabajo Y Seguridad Social 1º	Dr. Luis Miguel Calderon Chuquimia

### SUSPENSIÓN DE PLAZOS PROCESALES

De acuerdo a lo que establece el inciso IV del artículo 126 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por la Ley N° 610 de 13 de junio de 2016, durante el cumplimiento de la vacación Judicial Colectiva, todo plazo en la tramitación de los juicios quedara suspendido.